



PLAN DE GESTION LEGISLATIVO MUNICIPAL 2014-2018

José Gregorio Rodríguez Osorio
Cedula de Identidad: V-6.818.007
Teléfonos: 02578821285 / 04145793162
Correo: cheo.pj@hotmail.com

Republica Bolivariana De Venezuela Estado Portuguesa
Municipio Sucre. Plan De Gestión Legislativa Municipal exigido
por el CNE para candidatos a Concejales Nominales. (Artículo
132 Reglamento General LOPRE). Circunscripción número 2.
CM Biscucuy – San José De Saguz

Biscucuy
08/08/2013



República Bolivariana De Venezuela

Estado Portuguesa

Municipio Sucre

Circunscripción Numero 2. CM. Biscucuy / San José De Saguz

PROPUESTA DE GESTION LEGISLATIVA

2014 – 2018

CANDIDATO A CONCEJAL: JOSE GREGORIO RODRIGUEZ OSORIO

PRESENTACION

El Plan De Gestión Legislativa Municipal 2014 – 2018, que se presenta a la consideración de la población electoral del Municipio Sucre, del Estado Portuguesa, perteneciente a la República Bolivariana de Venezuela, por parte del Candidato A Concejal, José Gregorio Rodríguez Osorio, Venezolano, Portador de la Cedula de Identidad V- 6.818.007, en representación de la Circunscripción 2 (CM Biscucuy y San José de Saguz), y de conformidad a la norma contenida en el Artículo 132 del Reglamento General (LOPRE), está organizado en trece líneas estratégicas, que enfatizan las propuestas del Plan De Gestión Legislativo. El Propósito es el que sea enriquecido mediante la participación de todos los sectores que hacen vida en nuestro Municipio, de manera de integrar diferentes visiones y obtener un proyecto legislativo municipal, que a lo largo de su

ejecución se sume la opinión y el consenso que incluya las aspiraciones de los habitantes del Municipio.

Es importante entender que los planteamientos aquí tratados, son el resultado de la interrelación de muchos factores en distintas áreas, que en algunos aspectos se apartan de los esquemas funcionales tradicionales.

Además es vital señalar que en la sociedad contemporánea en que vivimos y con el Desarrollo Humano Integral actual, es indispensable ofrecerles a las personas, sin discriminación de sexo, raza, condición social y económica, oportunidades para realizarse y vivir plenamente. Por eso es urgente identificar los componentes del desarrollo que están rezagados y los que han sido relegados tradicionalmente por la falta de legislación en las políticas públicas, con el fin de incorporar nuevas propuestas y mejorar las ya existentes, para saldar así la deuda social que se ha venido acumulando a través de los años.

Todos estos elementos cruciales para el desarrollo de la sociedad del siglo XXI, nos impone adelantar acciones, tomar medidas inmediatas y movilizar considerables recursos económicos, técnicos y sociales, todos estos factores ensamblados en ordenanzas legislativas, apoyados por el liderazgo ciudadano, que deberá orientarse y dirigirse, sobre bases solidas, para lograr de esta manera la transformación integral del Municipio Sucre del Estado portuguesa.

En este sentido el principal propósito es el llamado a la participación ciudadana, permitiendo que conjuntamente con la visión intergubernamental se enriquezca

con la interacción de las organizaciones sociales y académicas, de los ciudadanos, de las instituciones y fuerzas vivas presentes en nuestro Municipio, así como las recomendaciones de grupos de expertos.

En tal sentido se realiza la siguiente propuesta.

PROPUESTAS

- 01- Creación de políticas eficientes, para un mejor control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes Municipales.**
- 02- Integrar, impulsar y promover la verdadera participación ciudadana mediante la creación de proyectos de Leyes y Ordenanzas que permitan la integración protagónica de todos los sectores y sus ciudadanos.**
- 03- Promover ante el seno de la Cámara Municipal, con el consenso pleno de quienes la integran; normas que regulen su autonomía funcional y su ordenamiento interno, que permita mayor actividad productiva de manera que refleje soluciones inmediatas a los requerimientos de todas las comunidades Sucrenses.**
- 04- Promover la utilización de los diferentes canales informativos, que nos ofrece los sistemas electrónicos informáticos, tales como: Correo Electrónico, Página Web, Facebook, Twitter, entre otros, para mantener una comunicación directa de avanzada y dinámica con todos nuestros ciudadanos, incluyendo todos los entes gubernamentales en todas sus instancias desde lo Nacional, pasando por lo Regional, hasta finalizar en lo**

local incluyendo el contacto con las Parroquias y las Comunidades que la integran.

05- Revisar, ordenar y actualizar todo lo relacionado con los requerimientos y exigencias que conlleven a obtener una mejor calidad de vida de todos nuestros ciudadanos; en tal sentido se propondrá ante el seno de la Cámara Municipal la revisión inmediata de los siguientes aspectos prioritarios para la sociedad Sucrense:

a)-. Políticas relacionadas a la prestación de los servicios publico domiciliarios tales como:

a.1)-. Electricidad y alumbrado público.

a.2)-. Gas domestico.

a.3)-. Aguas servidas.

a.4)-. Recolección de desechos solidos en el área rural y urbana.

b)-. Políticas referentes a la materia inmobiliaria.

c)-. Políticas referentes a viviendas de interés social.

d)-. Crear ordenanzas que nos permitan impulsar el turismo local, ordenamiento de parques, jardines, balnearios y demás sitios de recreación.

e)-. Urgente reorganización de la vialidad urbana, mediante la creación de ordenanzas que mejoren la circulación del transito vehicular, transito de motorizados, transito peatonal y todo lo referente a los servicios de transporte urbano, extra urbano y rutas troncales.

f)- Proponer una nueva legislación relacionada a todo lo referente a los espectáculos públicos.

g)- Considerar un ordenamiento claro y preciso en relación a la publicidad comercial en consonancia con los intereses del Municipio y de sus ciudadanos.

h)- Aplicar todo el esfuerzo e interés, para actualizar, todo lo referente con el medio ambiente en consonancia con el espíritu ecológico y conservacionista del municipio y las comunidades vecinas; principalmente en estos aspectos:

h.1)- Saneamiento ambiental en toda su extensión.

h.2)- Tratamiento de residuos.

h.3)- Matadero Municipal.

h.4)- Cementerio Municipal.

h.5)- Vertedero de basura.

06- Considerar ordenanzas validas que permitan la integración verdadera de los ciudadanos con discapacidad para que estos puedan desenvolverse con una mejor calidad de vida, permitiéndole su integración al desarrollo en nuestras comunidades.

07- Revisar y actualizar todas las ordenanzas que tengan que ver con la preservación, protección, vigilancia y control de los bienes y Patrimonios del Municipio.

08- Crear normas y ordenanzas que permitan calidad de vida y protección a los niños, niñas, adolescentes y adulto mayor.

- 09- Poner en práctica todo lo relacionado con la justicia de paz, y la atención social en lo referente a la violencia contra la mujer y la familia; como también promover la protección vecinal.**
- 10- Entablar enlaces permanentes con todos los niveles que tienen que ver con la seguridad de nuestro Municipio.**
- 11- Legislar, para que desde nuestro Municipio hacia fuera se establezcan instrumentos que permitan transferirnos competencias que están en manos del Gobierno Nacional y Gobierno Regional; que sabemos que su descentralización traerá una mejor y eficaz gestión pública; comenzando por la creación de los diferentes institutos que tenga su autonomía y de forma independiente puedan trabajar en consonancia con las políticas de la Alcaldía, Cámara Municipal y Consejos Comunales.**
- 12- Revisar y aprobar la escala de remuneración de empleados, obreros y de los altos funcionarios Municipales de manera que estos reciban salarios justos y en consonancia con los niveles económicos que nos exigen los tiempos de hoy y de esta manera llevar calidad de vida a todos los empleados públicos de nuestro Municipio.**
- 13- Tal como lo confiere las leyes Venezolanas ejercer un verdadero control en relación a todo el sistema Tributario Municipal que nos permita ser eficiente en una recaudación de impuesto consultada y consensuada con todos los ciudadanos y que la misma sea eficiente para cubrir muchas de las necesidades de nuestro Municipio.**

José Gregorio Rodríguez Osorio

C.I. V- 6.818.007

Tlf: 04145793162

Cheo.pj@hotmail.com